

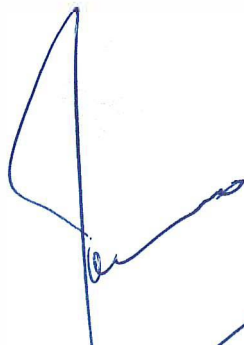
RNRH-IPOZO-03-23-0088

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las quince horas con treinta y cinco minutos del treinta de marzo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO** ubicado en Colonia San Joaquín 2, Avenida Los Cerezos, Lote #3, Jucuapa, Usulután, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
2	0.22225	0.1524	84	23	13.534602°	-88.366334°

Emítase el asiento de inscripción **00134** a nombre de **REINA DELMI ARGUETA VENTURA**, extiéndase constancia del asiento de inscripción.



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

IM